

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de enero de 1991.-

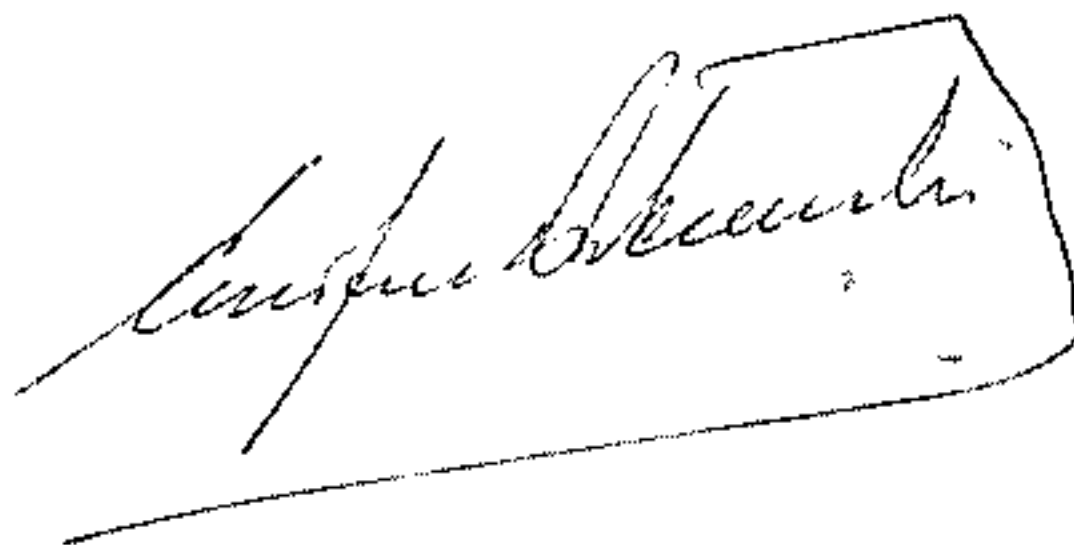
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a fin de lograr la provisión de Obras Jurídicas, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 30/41.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL (A 69.214.000.-), a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI